



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO RESUELVE SOLICITUD							
FECHA	VEINTIDOS (22) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)						
RADICADO	05001	31	05	017	2012	01113	00
DEMANDANTE	BBVA Horizonte Pensiones y Cesantías S.A (Porvenir S.A)						
DEMANDADO	IMPORTACIONES GARZÓN NARANJO Y CIA. LTDA.						
PROCESO	EJECUTIVO LABORAL						

En el proceso ejecutivo laboral adelantado por **BBVA Horizonte Pensiones y Cesantías S.A (Porvenir S.A)**, actuando por medio de apoderado, contra **IMPORTACIONES GARZÓN NARANJO Y CIA. LTDA**, respecto al memorial que antecede, y teniendo en cuenta que hasta la fecha no se ha enviado respuesta con anotación de embargo por parte de las entidades bancarias, se accede a la solicitud y se ordena oficiar a TRANSUNIÓN, para que certifique los productos que actualmente figuren a nombre de la sociedad ejecutada **IMPORTACIONES GARZÓN NARANJO Y CIA. LTDA** identificada con NIT No. 800.251.681-4.

Por secretaría expídase el oficio correspondiente.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2967bdb570cdd31aafe4f800ca74fa32518c35eef535181b7ea6b60883e61d82

Documento generado en 22/10/2021 06:32:16 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>